

Elementos para una filosofía de la persona en Edith Stein

Elements for a philosophy of the person in Edith Stein

RUBÉN SÁNCHEZ MUÑOZ Y RICARDO GIBU SHIMABUKURO*

Resumen: En este ensayo nos proponemos mostrar algunos aspectos del concepto de persona, ya que se trata, a nuestro juicio, de un concepto central en la filosofía de Edith Stein. Partiendo de allí, nos centramos en las relaciones que mantiene la persona con los valores y los sentimientos. Vemos luego el valor que ocupa el núcleo de la persona dentro de la antropología personalista de la filósofa y algunas de las líneas centrales de la persona. En el último apartado vemos lo importante que es el “sentimiento original” de la persona para su constitución e identidad.

Palabras clave: persona, núcleo, alma, sentimiento, valor.

Abstract: In this essay we propose to show some aspects of the concept of person, because it is in our opinion a central concept in the philosophy of Edith Stein. Starting from there, we focus on the relationships that the person maintains with values and feelings. We see then the value that occupies the nucleus of the person within the personalist anthropology of the philosopher and some of the central lines of the person. In the last section, we see how the importance of the person's original feeling for his constitution and identity.

Keywords: person, nucleus, soul, feeling, value.

Recibido: 16/04/2018
Aceptado: 27/08/2018

* Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, e-mail: ruben.sanchez.munoz@upaep.mx; Facultad de Filosofía y Letras, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla e-mail: ricardogibu@gmail.com

Introducción

La *reflexión* acerca de la persona se torna un asunto de gran relevancia en una sociedad globalizada y tecnificada como la nuestra, que va generando problemas inéditos en la historia del género humano. Desde una perspectiva multicultural es deseable que las diferencias entre los distintos pueblos se mantengan, porque en estas diferencias se confirma la singularidad de la persona que está a la base de la identidad de las culturas, de los pueblos y las naciones. La pretensión de homogeneizar o uniformar las culturas, de pasar por alto el sentido en el cual insertan sus creencias, sus usos y costumbres, resulta siempre un acto de violencia comparable al desconocimiento de derechos y libertades de todo ser humano. Cuando estas realidades no son atendidas como fines sino solo como medios o cuando pasamos de largo frente a ellos ignorando su singularidad y dejando de lado su peso específico, cuando olvidamos –porque hemos dejado de verlo– que cada vida humana se desarrolla en el horizonte de la relación personal, se tiende a introducir una lógica pragmática y utilitaria para la que solo tiene sentido la productividad y la eficacia.

El objetivo de este breve ensayo es presentar algunas reflexiones de Edith Stein sobre la persona, realidad digna en sí y portadora de un valor que debe ser defendido. Sabemos que Edith Stein formula una antropología personalista y que desarrolla en varias de sus obras, entre ellas *Ser finito y ser eterno*, una teoría de la identidad personal. Centrar la mirada en el concepto de *persona* en su obra puede permitirnos acceder a la comprensión general de su pensamiento y, al mismo tiempo, puede ayudarnos a pensar en el problema de la crisis de nuestro presente. La persona ocupa un lugar fundamental dentro de las reflexiones fenomenológicas que encontramos en Max Scheler, Karol Wojtyła, Emmanuel Levinas, Martin Buber, Edmund Husserl, entre otros, reflexiones que siguen siendo un valiosísimo marco de referencia para pensar la persona y, desde ella, el conjunto de las relaciones sociales.

Los sentimientos y los valores

La fenomenología de la persona en Edith Stein se inicia con una reflexión sobre los sentimientos. ¿Se trata de la influencia de la teoría de los valores de Max Scheler? Es muy probable que así sea. Stein se vale del método fenomenológico husserliano para abordar el problema de la empatía (*Einfühlung*), que ya Husserl había explorado sobre todo en *Ideas II* y en *Natur und Geist*. Edith Stein lleva a cabo una extraordinaria exposición de esta cuestión en su tesis doctoral de 1916. En todo caso, no

se trata más que de seguir, por un lado, el llamado “a las cosas mismas” y, por otro lado, el “principio de todos los principios” a los que invita la misma fenomenología.

En efecto, la teoría de la persona encuentra en las experiencias emotivas su punto de partida. ¿A qué se debe esta relación entre los sentimientos y la persona? La respuesta está, en un primer momento, en los valores, tanto desde el punto de vista del sentimiento moral como desde el sentimiento estético. Se trata, por supuesto, de comprender cómo el ser humano, en la experiencia propia o vivencia (*Erlebnis*) de los valores, descubre estratos de su propia personalidad, una personalidad, cabe decir, que descubre su fundamento en el yo y, específicamente, como veremos más adelante, en el núcleo (*Kern*) del yo que es a su vez el centro de la subjetividad. Esto es: en las experiencias emotivas, la persona –podríamos llamar empírica, es decir, este hombre concreto– se encuentra con ciertas propiedades o cualidades que le pertenecen y que constituyen su propia individualidad personal.

Edith Stein llega a decir en *Sobre el problema de la empatía* que el yo “al tener sentimiento no solo vivencia objetos, sino a sí mismo, vivencia los sentimientos como provenientes del ‘fondo de su yo’”. Pero en su análisis sale a relucir un hecho bastante significativo: que “el yo puro no tiene fondo alguno”. Al ser de esta manera, Stein concluye que “este yo que se vivencia no es el yo puro”¹. Esta diferencia entre yo puro y profundidad será una línea que Stein no abandonará jamás y que va a desarrollar, sobre todo, en sus últimas obras, llevándolo cada vez más, como es sabido, a los terrenos de la mística.

¿A qué se refiere esta *profundidad* de la cual nacen los sentimientos? Hay que decir que se trata de una forma de la subjetividad, como lo llega a ser, por ejemplo, el “corazón” o las “entrañas” dentro de la razón poética de María Zambrano o “*le coeur*” de Pascal y que llegará a tener un fuerte vínculo con la idea de la interioridad en san Agustín y con las moradas de santa Teresa de Ávila. Stein la identifica, ya en su etapa cristiana, con el *alma*, y más tarde, por ejemplo, en *Ser finito y ser eterno* y en la *Ciencia de la cruz*, con el *corazón*, como vamos a mostrar. Esta subjetividad profunda es la interioridad de la persona, este recinto sagrado y misterioso que llega a ser en su pensamiento el fundamento de la persona. En efecto, en la tesis sobre la empatía, Stein afirma que, en la percepción interna, en la que podemos encontrar los sentimientos y las emociones, es posible que

¹ E. STEIN, *Sobre el problema de la empatía*, en *Obras completas II*, El Carmen-Espiritualidad-Monte Carmelo, Vitoria-Madrid-Burgos 2005, p. 181.

la persona descubra las propiedades de su alma (*Seele*). Si ello es así, a través de los sentimientos se abre una vía de acceso a la autognosis personal, de modo tal que las vivencias emotivas –por ejemplo, de alegría o tristeza– refieren a los estratos profundos de la persona. Dice Stein: “Los estratos de la persona no pueden ‘desarrollarse’ o ‘deteriorarse’, sino solo llegar o no a descubrirse en el curso del desarrollo psíquico”².

Estos estratos se descubren, y ello quiere decir que son anteriores a su descubrimiento. Claro está que solo cobran sentido y razón de ser cuando la persona sabe de ellos, pero justamente por estar ligados a la subjetividad de la persona y a la vida prerreflexiva y pasiva, pueden influir en el resto de la vida sin que sepamos de ellas. La razón para pensarlo de esta manera es que las cualidades personales están fundamentadas en el núcleo de la persona, son parte constitutiva de ella. Al descubrirlas, la persona gana grados en el conocimiento de sí y, además, puede tomar decisiones en función de este conocimiento. Así pues, como se verá en las conferencias dedicadas al tema de la formación (*Bildung*), en función del conocimiento que la persona llega a tener de sus propias cualidades y potencias, se puede ella misma autoeducar. Stein afirma en este sentido que toda formación es, a su vez, autoformación (*Selbstbildung*). En efecto, ya en la tesis doctoral Stein sostiene que las cualidades o capacidades del alma “pueden ser perfeccionadas y también enromadas por el uso”³ y recurre al ejemplo de la educación, mediante la práctica, para “gustar de las obras de arte”.

La filósofa alemana considera que en la estructura de la persona humana existe una *unidad sustancial*. Tal unidad, que podemos denominar “alma” (*Seele*), posee un conjunto de cualidades que le pertenecen y que le confieren una identidad propia, esto es, determinan su individualidad. Stein afirma que nuestras vivencias muestran, de manera subyacente, el alma sustancial que manifiesta “propiedades constantes” apareciendo como “su idéntico ‘portador’”⁴. La experiencia de los sentimientos permite la captación esencial de los valores que se da a un tiempo con el descubrimiento o la “actualización” de los estratos del alma. Tales estratos pueden actualizarse, pero si no encuentran la ocasión emotiva o afectiva para ello, “pueden quedar atrofiados”⁵.

² *Ibid.*, p. 194.

³ *Ibid.*, p. 193.

⁴ *Ibid.*, p. 120.

⁵ E. STEIN, *La estructura de la persona humana*. Trad. José Mardomingo, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2003, p. 94.

Así que, la vivencia de los valores resulta de gran importancia porque, a juicio de Stein, a través de las experiencias afectivas se constituye el mundo de los valores. Los valores mismos cobran sentido para la persona cuando los puede vivir desde sí misma, cuando, a través de los sentimientos y las emociones, la persona entra en lo profundo de sí misma. No es lo mismo para la persona que el contacto con el mundo de los valores se dé a través de otros o que, inclusive, el contacto no se dé. La profundidad del alma, en este sentido, tiene su puerta de acceso en los sentimientos. Por ello, los sentimientos tienen una doble función: por un lado, posibilitan que la persona entre en lo profundo de su ser y, por otro lado, descubren a la persona el mundo de valores a los que tiene acceso. En consecuencia, la descripción de la vida afectiva que realiza Stein le permite sostener que existen “conexiones esenciales entre el orden de rango de los valores, el orden en profundidad en los sentimientos de valor y el orden de los estratos de la persona que allí se descubren. Así pues, todo avance en el reino de los valores es al mismo tiempo un acto de conquista en el reino de la propia personalidad”⁶.

El núcleo irreductible de la persona

Para Stein no hay contradicción entre el método fenomenológico y la reflexión metafísica. Ello se aprecia cuando la discípula de Husserl se interna en el camino de la reducción fenomenológica sin negar la posibilidad de hallar un límite ofrecido por una realidad que trasciende la intencionalidad del filósofo. Este límite se halla en la unidad irreductible del alma. De este modo, la reducción fenomenológica y la variación imaginativa encuentran en el alma un límite. Se encuentran con una “realidad” que no solo es profunda, sino única e irrepetible, esto es, una “unidad sustancial” individual y, por ello, imposible de comunicar.

Stein va a sostener respecto al alma que “dentro de su forma individual nos encontramos con un núcleo inmutable” y a este núcleo lo va a denominar “la estructura personal”⁷. Más tarde, en su estudio sobre *Individuo y comunidad* Stein sostiene que: “Lo que es el alma, el alma individual... eso no puede expresarse en cualidades definibles. El ser del alma, lo mismo que el núcleo en el que está enraizada, es algo absolutamente individual, indisoluble e innominable”⁸. Afirma aquí mismo que, en su ser individual, podemos encontrar en el alma cualidades tales como “pureza, bondad, delicadeza, etc.”, a las cuales denomina “cuali-

⁶ E. STEIN, *Sobre el problema de la empatía*, cit., p. 185.

⁷ E. STEIN, *Sobre el problema de la empatía*, cit., p. 193.

⁸ E. STEIN, *Individuo y comunidad*, en *Obras completas II*, p. 441.

dades quiescentes” que son propias del ser del alma, que forman parte de su individualidad y que tienen la nota esencial de brotar de la profundidad del alma y de que el alma resplandece en ellas. Estas cualidades quiescentes son de suma importancia para comprender el núcleo de la persona y la relación que este tiene con el carácter. Y esto es así debido a que Stein define las cualidades de carácter como “capacidades para las vivencias de valores y para formas de conducta determinadas por los valores”. Así pues, si bien Stein considera que las cualidades del carácter no pertenecen al alma ni al núcleo de la persona, en estas cualidades de carácter se hace “visible lo que llena al alma internamente”. Recurre al ejemplo de la bondad para decir que ella no solo significa la capacidad para realizar buenas acciones, sino que “el que es bueno, actúa también con bondad; pero la bondad sería igualmente suya, aunque él no llegara nunca a hacer algo bondadoso”⁹.

Hasta aquí, el alma y el núcleo de la persona son idénticos. Más tarde, en el curso sobre la estructura de la persona humana que dictó en Münster entre 1932 y 1933, vuelve a decir que el núcleo de la persona “al ser un *quale* simple, irreductible a esos componentes, comunica una impronta específica a cada alma concreta y a cuanto de ella procede”¹⁰. En esta misma obra apuntó: “Todo lo anímico tiene su raíz en el núcleo”¹¹. Además, le llama “*núcleo de la persona*’ porque el todo que recibe el nombre de ‘persona humana’ tiene en ella el centro de su ser”¹². Por todo lo anterior es razonable sostener que el hombre vive a partir de su alma y, en este mismo sentido, como sostiene Peter Schulz, “el núcleo de la persona es mostrado como último fundamento de unidad”¹³.

Sin embargo, por tratarse de una realidad individual, absolutamente única en su tipo, no podemos hablar con propiedad de una epistemología del alma, no al menos en el mismo sentido en que hablamos de una epistemología del mundo externo. El alma, a la que Stein denomina algunas veces “mundo interior” o “realidad profunda”, no es posible apresarla en conceptos universales. Es, en el fondo, incognoscible, “imposible de ser nunca alcanzada conceptualmente por la reflexión del yo”¹⁴.

Al menos fenomenológicamente no podemos dar cuenta de ella. En *Individuo y comunidad* apuntó que: “Lo que ella es en sí misma, eso se

⁹ *Ibid.*, p. 441.

¹⁰ E. STEIN, *La estructura de la persona humana*, cit., pp. 104 y ss.

¹¹ E. STEIN, *Individuo y comunidad*, cit., p. 439.

¹² E. STEIN, *La estructura de la persona humana*, cit., p. 117.

¹³ P. SCHULZ, *Persona y génesis. Una teoría de la identidad personal*, en “Anuario filosófico”, vol. 31, n.º 62, Universidad de Navarra, Pamplona 1998, p. 800.

¹⁴ *Ibid.*, p. 807.

refleja en cualidades del carácter. Si un hombre es bueno o malo, si su memoria es más o menos ‘fiel’, si esta se basa predominantemente en imágenes ópticas o acústicas, si el hombre piensa aguda o rápidamente o de manera lenta y poco clara, todo eso no afecta para nada a lo que el alma es en sí misma, y a su vez no es influido tampoco cualitativamente por el alma. El pensamiento no delata nada acerca de la pureza y profundidad del alma, pero sí los motivos por los que ese pensamiento es dirigido e igualmente toda la vida del ánimo”¹⁵.

Una vez más hay que apuntar que el camino que sigue Stein es el de la experiencia de los sentimientos, es decir, una experiencia que, por su profundidad y subjetividad, se refiere a ciertos procesos prerreflexivos o, si se quiere, no reflexivos –como son los sentimientos, las emociones o en general los estados de ánimo– que brotan, nacen o surgen del interior de la persona, que es su alma, su núcleo. En este sentido, la conciencia nada podría decirnos de este mundo interior que, por su singularidad e individualidad, se le escapa al pensamiento ya que no puede conceptualizarlo.

La persona

En los escritos filosóficos tempranos, Edith Stein desarrolla un poco más el concepto de *persona*. En efecto, en su *Introducción a la filosofía* Stein ve el núcleo como la *esencia de la persona* y piensa que este núcleo le imprime su “colorido individual” y deja su sello impregnado en cada cosa que este hombre hace, se despliega en el carácter y, además, en ella “se muestra de manera pura y sin mezcla el *alma* de la persona”¹⁶. Este despliegue del carácter es dinámico y muestra la dimensión temporal e histórica de la persona. Con ello las investigaciones fenomenológicas de Edith Stein sobre la persona se inscriben en el horizonte de una fenomenología genética. En efecto, el carácter de la persona puede ser entendido como “todas las cualidades de la persona”, y este carácter “no es algo que se encuentre ya acabado, sino que está en constante *evolución*, transformándose incesantemente bajo el efecto de las circunstancias externas en las que se despliega su vida, y en el movimiento de su interior, suscitado por esas circunstancias”¹⁷.

Ahora bien, Stein se da cuenta, desde esta obra, que existe una aparente contradicción en el concepto de persona que viene desarrollando. La contradicción estaría en afirmar, por un lado, que lo que es la persona

¹⁵ E. STEIN, *Individuo y comunidad*, cit., p. 439.

¹⁶ E. STEIN, *Introducción a la filosofía*, en *Obras Completas II*, p. 811.

¹⁷ *Ibid.*, p. 777.

radica en el núcleo independientemente del exterior: el núcleo con sus cualidades, disposiciones y potencias, constituyen el ser de la persona; pero, por otro lado, sostiene que el carácter de la persona se encuentra en evolución y que cambia conforme a las circunstancias. A Stein no le parece que exista tal contradicción y, a nuestro juicio, lo que permite comprender este problema es la dimensión genética de la persona, ya que tenemos por un lado las cualidades de la persona contenidas en el núcleo y por otra parte, el desarrollo de las mismas, solo que ese despliegue puede darse o no. La persona puede penetrar en el conocimiento profundo de sí misma y llegar a ser el que debe ser, o puede también no lograrlo. El no alcanzar la plenitud de su ser se debería, a juicio de Stein, a una deficiencia del espíritu¹⁸.

Por lo pronto, en su *Introducción a la filosofía* Stein nos presenta una síntesis de lo que va a entender por persona: “la persona es un sujeto de una vida actual del ‘yo’, un sujeto que tiene cuerpo y alma, que posee cualidades corporales y anímicas, que está dotada especialmente de un carácter que se va desarrollando, o con cualidades que se van desarrollando bajo la influencia de circunstancias, y que en esta evolución hace que se desarrolle una disposición original que él poseía”¹⁹. Pero advierte allí mismo que, “si queremos conocer lo que es una persona, no debemos desatender en qué relación se encuentra ella con los *grupos de personas*”. Y con ello sale a relucir la dimensión social de la persona y se anuncia la influencia que los demás ejercen sobre ella y ella sobre los demás.

Pues bien, en su curso de Münster de 1932-33, *La estructura de la persona humana*, define Edith Stein la persona como “ser libre y espiritual” y también como “un *yo dueño de sí mismo y despierto*”²⁰. La persona es un “proceso de autoconfiguración, un modelo de lo que quiere llegar a ser”²¹. De ello se sigue que la persona es un ideal que le imprime a la vida humana una determinada orientación racional, un sentido o una teleología. Stein afirma que “El hombre debe actualizar su esencia, ‘tiene que ser auténticamente persona, ir por su *propio* camino, y cumplir con su obra propia”’. Este camino, como puede inferirse, se apeg a una legalidad racional. La filósofa de Breslau sostiene que “... la persona espiritual es libremente activa. Su actuar estriba en conocer y querer. Su conocer tiene por objeto la verdad, su querer se ordena al bien (o al menos a lo

¹⁸ Cfr. W. REDMOND, *La rebelión de Edith Stein. La individuación humana*, en “Acta Fenomenológica Latinoamericana”, vol. II, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, Perú 2005, p. 104.

¹⁹ E. STEIN, *Introducción a la filosofía*, cit., p. 778.

²⁰ E. STEIN, *La estructura de la persona humana*, cit., p. 94.

²¹ *Ibid.*, p. 108.

que considera un bien). No todos los caminos conducen a la consecución de esos objetivos. Quien desea conocer la verdad (esto es, captar con el espíritu al ente tal y como es) y realizar el bien está obligado a proceder de un determinado modo. Y a esta legalidad le damos el nombre de legalidad racional”²². Podemos observar que tanto la libertad como la espiritualidad forman parte constitutiva de la persona. Por ser de esta manera la persona se refiere a un ser dotado de razón. En su ensayo de 1936, *Ser finito y ser eterno*, apunta que “se llama *dotado de razón* a una creatura que puede comprender la norma de su ser propio y someterse a ella por su comportamiento”²³. Por ser de esta manera, la persona alcanza un sentido moral, ya que “su querer se ordena al bien”.

En efecto, su compromiso racional como persona lo lleva necesariamente a forjar su carácter. La unidad de la persona es una unidad en expansión. Urbano Ferrer apunta que, en su despliegue, la persona, como centro dinámico, “... va dando forma a la conciencia de sí, en la que se expone el yo, al conjunto disposicional de su sí mismo, que denominamos *ethos* o carácter, y al cuerpo, que la persona convierte en expresión e instrumento suyo”²⁴. Por estas razones Stein sostiene que: “La oscuridad del alma que puede iluminarse permite comprender que el conocimiento de sí (en el sentido de conocimiento del alma) debe concebirse como una posesión que aumenta poco a poco”²⁵. En este autoconocimiento la persona se va ganando a sí misma, se vuelve dueña de sí, solo por ello puede libremente forjar su carácter y vivir entregado a un proyecto personal.

La persona es aquella que comprende su modo de ser y quien puede regular su comportamiento libremente. No que pueda hacer cualquier cosa, porque, por definición, solo puede querer lo que es bueno y ello, así planteado, reduce el campo de acción de la persona; lo reduce solo porque así le da sentido y “razón de ser”. La persona, así, posee también entendimiento “o don de comprensión” y libertad, “que es el don de informar por sí mismo el comportamiento”, pues, “si el hecho de poseer razón pertenece al ser personal, entonces la persona en cuanto tal posee también necesariamente el entendimiento y la libertad”²⁶. ¿Por qué los actos libres son tan importantes para la constitución de la persona? Porque, de acuerdo con los argumentos que Stein presenta, “los actos libres guardan como particularidad el compromiso consigo mismo, que

²² *Ibid.*, p. 144.

²³ E. STEIN, *Ser finito y ser eterno. Ensayo de una ascensión al sentido del ser*. Trad. Alberto Pérez Monroy, Fondo de Cultura Económica, México 1996, p. 378.

²⁴ U. FERRER, *¿Qué significa ser persona?*, Palabra, Madrid 2002, p. 63.

²⁵ E. STEIN, *Ser finito y ser eterno*, cit., p. 444.

²⁶ *Ibid.*, p. 378.

es la forma más particular de la vida personal”²⁷. Esta es una de las razones por las cuales la persona posee un sentido moral o en ella puede encontrarse una “fundamentación del saber moral”²⁸. Pero justo porque la persona va conquistando su libertad, ampliando su conocimiento y ganándose a sí misma como ser racional, Stein sostiene una “imagen dinámica de la persona”²⁹, la misma a la que apunta al decir que la persona “está en constante *evolución*”. El concepto de persona steiniano se inscribe en una dimensión temporal e histórica que es justamente la que hace posible este despliegue del carácter.

En una carta del 20 de febrero de 1917, Stein le dijo a Roman Ingarden que era “imposible diseñar una teoría de la persona sin afrontar la cuestión de Dios”. En sus obras de madurez podemos ver cómo a través de la analogía podemos comprender el ser personal del hombre y la Persona de Dios, así como el paso de la una a la otra. Afirma Stein: “Dado que la libertad y la conciencia constituyen la personalidad, el espíritu puro es *persona*, y, por cierto, en la forma más elevada de la personalidad”³⁰. El espíritu puro, es decir, Dios. ¿Es esta una vía de acceso a la comprensión del sentido del ser? En este contexto, que es el de sus obras de madurez, Stein ya no mantiene solo una posición fenomenológica, sino que sus análisis recuperan elementos fundamentales de la tradición metafísica, lo mismo que vamos a encontrar en *Ser finito y ser eterno*.

El núcleo de la persona y el sentimiento original

Ahora tenemos que mostrar la relación que existe entre el núcleo personal y los sentimientos. ¿En qué sentido la fundamentación steiniana de la individualidad personal se sostiene en un sentimiento? El proceder fenomenológico muestra que el alma es irreductible; que contiene, además, un núcleo que es su propio fundamento ontológico. Pero ¿qué evidencia tenemos de ello? ¿Cómo sabemos que esto es así si justamente todo ello se presenta no desde el punto de vista de la conciencia o la reflexión, sino más bien a partir de ciertos procesos prerreflexivos?

Justamente Stein sostiene que en los sentimientos se muestra el valor de la persona. En los sentimientos se muestran los valores que le son propios a una persona, descubre sus cualidades personales. Pero la persona solo puede descubrirse a *sí misma* en las experiencias emotivas. Son estas vivencias profundas las que le muestran los estratos de su sub-

²⁷ *Ibid.*, p. 387.

²⁸ U. FERRER, *¿Qué significa ser persona?*, cit., p. 13.

²⁹ *Ibid.*, p. 60.

³⁰ E. STEIN, *La estructura de la persona humana*, cit., p. 124.

jetividad y los que le revelan las notas esenciales de su personalidad. Es para nosotros un hecho que no todos tenemos las mismas cualidades; incluso podemos compartir algunas de ellas, pero en unos están más desarrolladas que en otros. Muchas razones pueden explicar este fenómeno, pero desde el punto de vista de Edith Stein esto encuentra su fundamento en el alma de la persona.

Edith Stein fundamenta la dignidad de la persona en un sentimiento originario. No en el sentido de que este valor está contenido en el sentimiento como tal, sino que en el sentimiento se descubre el valor de la persona. ¿Cómo se vive este sentimiento? Walter Redmond ha visto que Edith fundamenta la individualidad personal desde una postura que concuerda con “nuestras expectativas prefilosóficas”³¹. Se refiere con ello a una percepción interna, de la cual ya encontramos indicaciones en su primera obra. Esta percepción interna trata del sentimiento que tiene cada hombre y en el que se muestra a sí mismo como un ser único e irrepetible. ¿Pero qué tipo de argumento se despliega aquí? Stein misma advierte que “... no es una prueba, sino una indicación de que el hombre mismo se siente, como ser, un individuo irremplazable”³². La filósofa habla de este sentimiento en *Ser finito y ser eterno* y en algunos pasajes de la *Ciencia de la Cruz*. En su ensayo de 1936 escribe que: “El sentimiento del que hablamos tiene en sí un valor de conocimiento, nos descubre una cosa hacia la cual constituye una vía de acceso. Es un *acto* espiritual, una *percepción* espiritual. Lo llamamos *sentimiento* porque es una captación oscura, porque este acto no tiene la claridad ni la precisión de la intuición intelectual perceptible conceptualmente y porque es una *percepción que viene del corazón*: lo que es sentido de tal manera se dirige al interior del alma y quiere ser admitido allí”³³. Allí mismo aclara un poco más esta idea y refiere a la esencia de la persona que se revela en ese sentimiento. Dice: “... si tenemos el sentimiento de que nuestra esencia propia y la de los otros es una esencia *determinada de tal manera* y que su cualificación es una cosa única que no se presenta más que una vez, entonces este sentimiento lleva en sí mismo su propia justificación, puesto que constituye una especie particular de experiencia original”³⁴.

El sentimiento original revela la esencia de la persona. Pero es una esencia individual que, como puede anticiparse, hace referencia a la individualidad de la persona. La persona es un individuo y en esta individua-

³¹ Cfr. W. REDMOND, *La rebelión de Edith Stein*, cit., p. 92.

³² E. STEIN, *Ser finito y ser eterno*, cit., p. 516.

³³ *Ibid.*, p. 517.

³⁴ *Ibid.*, pp. 517 y ss.

lidad y esencia personal se halla su valor, su dignidad. Este sentimiento nace desde el interior de la persona. Por ser así, es prerreflexiva, esto es, anterior a cualquier teoría. Es la experiencia original, la originalidad del alma que se siente desde dentro. Se trata de la subjetividad en el sentido de una conciencia “primitiva” anterior a la conciencia reflexiva. En ello Walter Redmond fundamenta la cercanía de Edith Stein al psicoanálisis y el existencialismo. A nuestro juicio Stein llega a compartir muchos puntos con María Zambrano y Simone Weil y, por otro lado, las críticas al yo puro de la fenomenología husserliana en el sentido de que la subjetividad no se identifica con la conciencia. Pero es claro que, al menos desde el punto de vista de la persona, esta es una tesis que Husserl no sostiene.

En su última obra, *Ciencia de la Cruz*, Stein habla de este sentimiento y se refiere a una conciencia primitiva y a unos pensamientos del corazón en los que se anuncia la individualidad y el ser único e irrepetible de la persona. Dice que los pensamientos del corazón “... no son pensamientos en el sentido corriente, no se trata de conceptos bien delimitados, coordinados e inteligibles del entendimiento que piensa. Antes que lleguen a convertirse en tales, han de atravesar diversos estratos de formación. Ante todo, han de brotar del corazón. Después llegan a un primer umbral en el que se hacen perceptibles. Esta *percepción* es una manera de conciencia mucho más primitiva que el conocimiento intelectual... Le falta la claridad del puro conocimiento intelectual y, por otra parte, es más rica que él”³⁵.

Lo que se descubre en esta percepción interna que viene del corazón no es otra cosa más que la dignidad de la persona. En ella se muestra su esencia, su modo de ser, su valor. Solo que, a juicio de Stein, no se trata de una esencia general, sino de una esencia individual, una esencia donde coinciden la especie y el individuo. Así pues, como ha hecho notar Redmond, Stein aplicó la teoría tomista de los ángeles a la persona humana. Al igual que cada ángel, Stein sostuvo que cada persona individual es su “propia especie”³⁶.

³⁵ E. STEIN, *Ciencia de la Cruz*. Trad. Lino Aquésolo, Monte Carmelo, Burgos 2000, p. 202.

³⁶ E. STEIN, *Acto y potencia*, en *Obras Completas III*, Monte Carmelo-Espiritualidad-El Carmen, Burgos-Madrid-Vitoria 2007, p. 517.